



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-2021-MDVY

Yarabamba, 23 de marzo del 2021

VISTOS.-

El Informe N°531-2021-GIDUR/MDVY de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural; y

CONSIDERANDO.-

Que, la Constitución Política del Perú, en sus artículos 194° y 195° establece la autonomía política, económica y administrativa de las Municipalidades Provinciales y Distritales en los asuntos de su competencia, asimismo afirma la responsabilidad de los mismos en promover el desarrollo y la economía local, así como la prestación de servicios públicos, todo esto en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 035-2021 de fecha 01 de marzo de 2021, se aprobó Directiva N° 001-2021-GIDUE-MDVY "LA DIRECTIVA QUE ESTABLECE PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRAS EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO Y/U ORGANIZACIONES", para realizar la transferencia de Obras Publicas a otras entidades y/u organizaciones, con la finalidad que se encarguen de su uso, operación, mantenimiento, inscripción oficial y/o servicio para lo cual fueron ejecutadas.

Que, el Contrato de ejecución de obra: "Mejoramiento del canal bajo Sogay y Canales de 1er y 2do Orden del Sistema de Riego de Acequia Bajo Sogay del distrito de Yarabamba-Arequipa", con fecha 15 de septiembre del 2016 se firma el contrato de ejecución de obras del proyecto del asunto.

Que, según establece la Directiva N° 001-2021-GIDUR-MDVY "DIRECTIVA QUE ESTABLECE PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRAS EJECUTADAS POR LA MUNIOIRAUDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO Y/U ORGANIZACIONES", en su numeral 7.3. sobre la conformación de comisión indica lo siguiente: *La comisión de Transferencia de Obras y/o Proyectos de la Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba será designada por Resolución de Alcaldía u área designada para tal fin específico, estará conformada de la siguiente manera:*

- Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, en calidad de presidente
- Jefe del Área de Supervisión y Liquidación de Proyectos, en calidad de miembro
- Jefe del Área de Obras Públicas, en calidad de miembro,
- Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, en calidad de miembro,
- Jefe de la Unidad de Contabilidad, en calidad de miembro.

Que, el Informe 531-2021-GIDUR/MDVY con fecha 11 de marzo del 2021, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural solicita la conformación del comité de transferencia la cual permitirá realizar la transferencia de las Obras Publicas que cuentan con liquidación técnica financiera (Numeral 7.1 de la directiva descrita anteriormente), las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

LISTADO DE OBRAS A TRANSFERIR

| CUI | NOMBRE | RESOLUCION DE LIQUIDACION |
|---------|--|---|
| 2410436 | MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE ALTO SOGAY EN EL SECTOR DE LA BANDA LA BANDA YARABAMBA -PROVINCIA DE AREQUIPA- DEPARTAMENTO DE AREQUIPA | Resolución de Gerencia Municipal N° 022-2019- GM/MDVY |
| 2358651 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DEL CERRO ESTANQUE VIEJO EN EL CENTRO POBLADO DE EL CERRO - DISTRITO DE YARABAMBA PROVINCIA DE AREQUIPA - REGIÓN | Resolución de Gerencia Municipal N° 038-2019- GM/MDVY |



054-494067

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

www.muniyarabamba.gob.pe
munioficialyarabamba@gmail.com
Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

GESTIÓN 2019-2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 052-2021-MDVY

| | | |
|---------|---|---|
| 2339773 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL BAJO YARABAMBA EN EL CENTRO POBLADO DE YARABAMBA - DISTRITO DE YARABAMBA - PROVINCIA DE AREQUIPA - REGIÓN AREQUIPA | Resolución de Gerencia Municipal Nº 051-2019- GM/MDVY |
| 2403660 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE QUICHINIHUAYA DISTRITO DE YARABAMBA-PROVINCIA DE AREQUIPA-REGION AREQUIPA | Resolución de Gerencia Municipal Nº 033-2020- GM/MDVY |

Y, en mérito a las atribuciones conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - CONFORMAR el Comité de Transferencia de las Obras por las condiciones expuestas, quedando el comité integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE : GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
MIEMBRO : JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS
MIEMBRO : JEFE DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS
MIEMBRO : JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
MIEMBRO : JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD

ARTÍCULO SEGUNDO. -Disponer que el Comité de Transferencia designado en el artículo primero cumpla sus funciones en estricto a lo establecido en la Directiva Nº 001-2021-GIDUR-MDVY "DIRECTIVA QUE ESTABLECE PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRAS EJECUTADAS POR LA MUNIOIRAUDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO Y/U ORGANIZACIONES", y realice la transferencia de las Obras Publicas que cuentan con liquidación técnica financiera, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

| CUI | NOMBRE | RESOLUCION DE LIQUIDACION |
|---------|--|---|
| 2410436 | MEJORAMIENTO DE LOS CANALES DE ALTO SOGAY EN EL SECTOR DE LA BANDA LA BANDA YARABAMBA -PROVINCIA DE AREQUIPA-DEPARTAMENTO DE AREQUIPA | Resolución de Gerencia Municipal Nº 022-2019- GM/MDVY |
| 2358651 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL SECTOR DEL CERRO ESTANQUE VIEJO EN EL CENTRO POBLADO DE EL CERRO - DISTRITO DE YARABAMBA PROVINCIA DE AREQUIPA - REGIÓN | Resolución de Gerencia Municipal Nº 038-2019- GM/MDVY |
| 2339773 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL BAJO YARABAMBA EN EL CENTRO POBLADO DE YARABAMBA - DISTRITO DE YARABAMBA - PROVINCIA DE AREQUIPA - REGIÓN AREQUIPA | Resolución de Gerencia Municipal Nº 051-2019- GM/MDVY |
| 2403660 | MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE QUICHINIHUAYA DISTRITO DE YARABAMBA-PROVINCIA DE AREQUIPA-REGION AREQUIPA | Resolución de Gerencia Municipal Nº 033-2020- GM/MDVY |

ARTICULO TERCERO. - Notificar a los integrantes del Comité de Transferencia y Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y VILLA DE YARABAMBA

 Abg. John F.J. Delgado Arana
 SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y
 VILLA DE YARABAMBA

 Sr. José Francisco Alvarez Málaga
 ALCALDE



054-494067

Municipalidad Distrital y Villa de Yarabamba

www.muniyarabamba.gob.pe
 munioficialyarabamba@gmail.com
 Calle América Nro. 102 - Plaza Yarabamba